

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, CENTROS Y SERVICIOS DEPORTIVOS**

Curso: 2023/24

## DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

<b>Titulación:</b>	DOBLE GRADO EN FISIOTERAPIA + CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2727
<b>Curso de Implantación:</b>	2020/21
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Nombre Asignatura:</b>	Evaluación de Programas, Centros y Servicios Deportivos
<b>Código:</b>	5530046
<b>Tipología:</b>	OPTATIVA
<b>Curso:</b>	TERCERO
<b>Periodo de Impartición:</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL, MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN
<b>Departamento/s:</b>	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos.

El profesor guiará al estudiante para:

Adquirir la formación científica básica aplicada a la evaluación de organizaciones deportivas.

Conocer y comprender los factores comportamentales y sociales que condicionan la

práctica de la actividad física y el deporte.

Planificar la evaluación en la realización de programas de actividades físico-deportivas.

Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivos, adecuados para cada tipo de actividades.

Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Desarrollar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo.

Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo.

Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional.  
Competencias.

B2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

B4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

B5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

- G1. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.
- G3. Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) de aplicación al cuerpo de conocimientos específico.
- G4. Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de la profesión desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.
- G5. Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipo de carácter interdisciplinar.
- G7. Aplicar un razonamiento crítico y asumir y reflexionar sobre las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio de la profesión.
- G9. Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales.
- G10. Manifestar una actitud emprendedora desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal.
- G11. Mostrar la capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos valorando las opiniones e intereses de los diferentes sectores que integran el grupo.
- G12. Perseguir estándares de calidad en la función profesional basados, principalmente, en un aprendizaje continuo e innovador.
- G41. Conocer e identificar la Administración pública deportiva.
- G42. Conocer el régimen jurídico básico de los actores deportivos en España y Andalucía.
- G44. Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.

G47. Aplicar los mecanismos de control de la calidad y seguimiento en los diferentes

programas de actividad físico-deportiva.

E1. Abordar la actividad física y el deporte desde una perspectiva científica y educativa,

aplicando medios y métodos innovadores en los diferentes contextos en los que el/la

profesional pueda ejercer su labor.

E5. Conocer los fundamentos teórico-prácticos de las actividades físicas, deportivas y

recreativas para aplicarlos al contexto educativo o a cualquier otro ámbito profesional.

E6. Promover y desarrollar, a través de la educación física, la formación de hábitos

perdurables y autónomos de práctica de actividad física y deporte entre los diferentes

sectores de la población.

E9. Dirigir y/o gestionar organizaciones, entidades, instalaciones y eventos deportivos de

forma individual o en conjunto con otros profesionales.

E10. Hacer un uso apropiado del espacio, material y equipamiento deportivo y adaptarlos

convenientemente a cada actividad o circunstancia.

E11. Saber cuál es la organización y estructura del deporte en sus diferentes niveles y

ámbitos, actuando según la legislación correspondiente.

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

BLOQUE I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS PARA UNA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

BLOQUE II: ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS.

BLOQUE III: ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DEL CLIENTE INTERNO.

BLOQUE IV: ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DEL CLIENTE EXTERNO

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

Actividad

Horas

A Clases Teóricas 30

C Clases Prácticas en aula 30

### **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

Clases teóricas

El profesor/a, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

El profesor/a, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias

### **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

**a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

**b) Criterios de Evaluación Generales:**

Sobre los contenidos teóricos

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte teórica de la asignatura.

Sobre los contenidos prácticos

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. La participación debe ser activa, de forma

que si el alumno/a asiste a la sesión pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada. Igualmente, la puntualidad, interés, cuidado del material e indumentaria deportiva serán tenidos en cuenta.

Opción B

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas estipulado en el proyecto docente deberán realizar una prueba específica, la cual será definida en dicho documento correspondiente al curso académico en cuestión.

En esta

prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al

que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las

situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la

compaginación de estudios con la actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso

obtener al menos un 50% de su valor máximo.

En caso de que el alumno no supere la totalidad de los apartados contemplados en la

evaluación al inicio del curso, las puntuaciones obtenidas en aquéllos que si han sido

superados serán respetadas hasta la convocatoria del mes de diciembre del curso en consideración.

***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Se realizarán las adaptaciones pertinentes en función de las necesidades específicas de cada alumno